

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.953/2014

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de la Ficha EV-175 del Anexo II del PEPCH (Catálogo de Bienes Protegidos) "Casa-Patio" (Restaurante el Churrasco, calle Romero 16).

Segundo. Proceder a su depósito e inscripción en el Registro

Municipal de Instrumentos de Planeamiento con carácter previo a la publicación.

Tercero. Proceder al depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento con carácter previo a la publicación.

Cuarto. Proceder a la publicación en el BOP de Córdoba, para la entrada en vigor de la modificación. A tal efecto se publicará el acuerdo aprobatorio así como el contenido íntegro de la modificación operada; y se contendrá indicación expresa de su previo depósito en el Registro Municipal y Autonómico, artículo 41 LOUA.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Córdoba, 26 de noviembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.